



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### CONSEJO DISTRITAL 01

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD01/AG/001/24.

**PROMOVENTE:** REPRESENTANTE  
PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL  
DEL IEEQ.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN, SUSTITUCIÓN Y  
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTACIÓN  
DEL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL  
TRABAJO.

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Santiago de Querétaro, Querétaro, a cuatro de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la misma fecha en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 01 anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado.

**CONSTE.** -----

**Licda. Janet Viridiana Arredondo Ramírez**

Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 01  
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### CONSEJO DISTRITAL 01

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD01/AG/001/24.

**PROMOVENTE:** REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEEQ.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN, SUSTITUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

**VISTOS** el escrito signado por la Representación Propietaria del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitido por la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, recibido en el correo electrónico institucional [st.queretaro01@ieeq.mx](mailto:st.queretaro01@ieeq.mx), registrado con el folio 0000036 en la Oficialía de Partes de este Consejo Distrital 01;<sup>1</sup> mediante el cual acredita Representante Propietario ante este Consejo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 81, fracción II y XI, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tiene por recibido el documento de cuenta con folio 0000036, mismo que consta de cuatro fojas útiles, las cuales se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes.

#### **SEGUNDO. Representación propietaria.**

Del escrito de cuenta con folio 0000036, se advierte que la Representación Propietaria del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, acredita como Representación Propietaria ante el Consejo, en los términos siguientes:

<b>CONSEJO 01</b>	<b>PROPIETARIO</b> <b>NOMBRE:</b> José Fernando Ramos Gutiérrez <b>CORREO:</b> Eliminado: correo electrónico <b>DOMICILIO:</b> Av. Constituyentes No. 47 Planta alta Col. Panamericana Querétaro, Qro. <b>TELÉFONO:</b> Eliminado: telefono
-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<sup>1</sup> En adelante Consejo.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En este sentido, de conformidad con el artículo 80 párrafo segundo y 91 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se tiene por acreditado a José Fernando Ramos Gutiérrez **como Representación Propietaria** del Partido Político Partido del Trabajo (PT) **ante el Consejo.**

**TERCERO. - Agregar.** Se ordena agregar el escrito de cuenta, así como sus anexos a los autos del presente expediente, a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

**Notifíquese por estrados del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.** -----

  
**Licda. Janet Viridiana Arredondo Ramírez**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 01  
Querétaro

*Este documento contiene información eliminada de carácter confidencial con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información; así como el Manual para la Elaboración de Versiones Públicas en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.*